

C.E. Nº 226874

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 281/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **01 JUN 2015**

VISTO: la necesidad de completar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay;-----

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión referentes a la navegación y utilización del Río Uruguay;-----

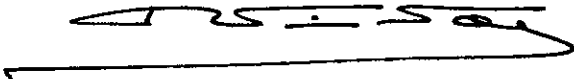
ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay en calidad de Delegado al señor Ing. Agrim. Roberto Gerardo Pérez Rodino.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020